

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

EL PALMESANO.

Calmada se ha por fin la incertidumbre y la ansiedad en que nos tenia envueltos la falta de noticias de la península, con la llegada del correo de ayer. Aunque abrigábamos la convicción de que habia de obtener la victoria el gobierno legítimamente constituido por nuestra constitucional soberana, en virtud de su régia prerrogativa; la idea oscura que teníamos de los trastornos y de la lucha de que Madrid estaba siendo teatro, y de las escenas de sangre que acontecian en la culta Barcelona, llenábanos de luto y de amargura. Ayer empero pudimos dar ensanche á nuestro corazón, oprimido bajo el peso de los peligros de que veíamos amenazada nuestra nación, al saber que el orden y la ley imperaban ya en la capital de la monarquía, lo mismo que en la capital del principado de Cataluña. Sin embargo de que deplorablemente se hubo de hacer tan anhelada conquista á costa de sangre española, derramada en la cruenta lucha en que por un momento nos sumieron los que alzándose contra las sagradas y constitucionales prerrogativas de su soberana, combatían la legalidad y el orden, caros objetos de la mayoría inmensa de la nación; consuélanos de estas desgracias la esperanza de mejor porvenir; esperanza dulce á que se abre nuestro espíritu poseído de los mas puros sentimientos de patriotismo.

Hoy pues que vemos ya en el ejercicio de sus funciones al nuevo gabinete, consideramos como un deber consignar nuestras humildes opiniones acerca el concepto que aquel nos merece. Nosotros que desde el primer dia en que nos lanzamos á la arena periodística, deploramos la esterilidad de la revolución de julio, y los males en que envolvian á la nación el exclusivismo de partido y la intolerancia política por una parte, las ideas exageradas y los impulsos revolucionarios de la alentada demagogia por otra; no hemos cesado de predicar la necesidad de conciliación entre los hombres rectos del partido monárquico constitucional, la de la formación de un tercer partido fuerte y compacto que resista á los embates maléficis de la licencia y de la anarquía, y la creación de un gobierno inteligente y enérgico que sepa arraigar en España el principio de libertad, haciéndolo compañero del de autoridad no menos necesario y anhelado de los pueblos todos. ¿Y fuéramos consecuentes con las ideas que llevamos trascritas durante el curso de nuestra vida periodística, si no viésemos en el nuevo gabinete la realización de nuestras constantes aspiraciones? Fuertemente comprometido el conde de Lucena por la causa de la libertad, desde que anonadó en Vicálvaro á los que amenazaban al país con el golpe de Estado que habia de entronizar el despotismo, y desde que dió su célebre programa en Manzanares, invocando la union liberal como remedio de los males que afligian á nuestra madre patria, no creemos que el nuevo presidente del consejo de ministros haya pensado siquiera en atentar contra nuestras libertades y nuestro régimen. Muy al contrario pruebas nos ha dado de que no tiene en

olvido estos sagrados compromisos: y la acertada formación del gabinete que nuestra reina dejó á su incumbencia nos lo hacen ver de la manera mas palmaria. Presidiendo en ella el pensamiento de la *union liberal* invocada, ha elegido por consejeros de la corona en virtud del régio encargo, los patricios mas dignos y mas inteligentes entre los dignos é inteligentes de todas las fracciones en que por desgracia ha estado dividido el gran partido monárquico constitucional; y esta circunstancia nos hace augurar que el general O'Donnell no perderá un solo instante para llevar á cumplimiento lo que está escrito en su bandera.

De ningun modo podemos creer que el general O'Donnell sea jamas hostil al progreso y á las instituciones liberales que el país reclama. Ni creemos tampoco que estando él al frente de los negocios públicos la libertad peligre. Menos creemos que con la elección de los nuevos ministros, haya querido asestar golpe alguno á la libertad de la nación; sino muy al contrario, nos persuadimos de que él ha dado y fuerte contra el principio revolucionario y la licencia, contra el desorden y las ambiciones y los delirios de la democracia; y quien aspira á agrupar bajo una misma enseña á todos los liberales, para hacer impecederá en nuestra infortunada nación la libertad prudente, juiciosa y de provecho, tan anhelada por unos, como vilipendiada por otros que en su nombre encienden la discordia civil, y hasta atentan á los vínculos de nuestra sociedad.

La política del general O'Donnell no dudamos tenderá á hacer fructificar la revolución de julio que han esterilizado hasta ahora los desbordamientos de los partidos extremos y los instintos revolucionarios, despertados por las ideas disolventes que como mala semilla han cundido en el país. Pensar lo contrario fuera dudar de la consecuencia y de la firmeza del inteligente general, fuera dudar de su talento, de su sensatez y de su prudencia. Salvar al país de la disolución y de la anarquía, enaltecer el trono y el parlamento, sacar incólume el principio de autoridad, é ileso el de libertad es á lo que nos parece aspira el nuevo gobierno, consagrando á ello toda su energía, todo su tacto y todo su saber. Haciéndolo así como no dudamos lo hará, tendrá de su parte todos los liberales sensatos del país, que desengañados ya de las peripecias políticas, no rinden culto sino á la honradez, al talento, al patriotismo y al acierto, sin distinción de personas ni de partidos, manteniéndose siempre inexorables para con la inmoralidad y la tiranía.

Por nuestra parte aunque desde luego nos asociamos al pensamiento de union liberal que domina en el actual gabinete, iremos tomando nota de sus actos, y con la imparcialidad que nos caracteriza, le prestaremos nuestro débil y humilde apoyo, con respecto á lo que juzguemos laudable; del mismo modo que le haremos justa y razonada oposicion siempre que en nuestro concepto defraudare las esperanzas que en él tiene cifradas el país.

Parte oficial.

En el correo de ayer recibimos las siguientes

Disposiciones oficiales.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante á D. Manuel Monedero, Gobernador de la provincia de Granada, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo, y prometiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á 17 de julio de 1836.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante á Don Bernardo Iglesias, Gobernador de la provincia de Valencia, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio, etc.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en separar á D. Feliciano Polo del cargo de Gobernador de la provincia de Zaragoza.

Dado en Palacio, etc.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante á D. José Cañizares, Gobernador de la provincia de Albacete, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo, y proponiéndome utilizar sus servicios.

Dado en Palacio, etc.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante á D. José de Trias, Gobernador de las Islas Baleares, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo y prometiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio, etc.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en mandar se encarguen interinamente de los Gobiernos de la provincia de Albacete, el brigadier Comandante general de la misma don Bernardo Magenís; de la de las islas Baleares, el Capitan general don Narciso Ameller; de la de Valencia, el Gobernador militar don Diego de los Rios; de la de Granada, el Capitan general don Antonio María Blanco; de la de Guadalajara, el actual Comandante general, y de la de Lérida, el Comandante general don José García de Pa-redes.

Dado en Palacio, etc.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en destituir al Brigadier de infantería don Salvador Valdés, del cargo de Oficial cuarto primero de la Secretaría de la Guerra.

Dado en Palacio á 17 de julio de 1836.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en admitir la dimision que presentó con fecha 14 del corriente mes del cargo de Oficial cuarto segundo de la Secretaría de la Guerra el Coronel de infantería don Rafael Sarabia y Nuñez.

Dado en Palacio, etc.

Tomando en consideracion los méritos y circunstancias del Coronel de caballería don Antonio Lopez de Letona, Oficial de remplazo de la Secretaría de la Guerra, vengo en dis-

poner que ocupe la plaza de Oficial sétimo segundo de la misma Secretaría, que se halla vacante.

Dado en Palacio, etc.

Tomando en consideracion los servicios y circunstancias del Teniente Coronel graduado Comandante de caballeria y Capitan de artilleria don Ecequiel Salinas, Oficial supernumerario de la Secretaria de la Guerra, vengo en nombrarle Oficial sétimo segundo de la misma Secretaria, cuya plaza resulta vacante por acenso del que la ocupaba.

Dado en Palacio, etc.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir á don Manuel Gomez la dimision que ha presentado del cargo de Subsecretario del ministerio de la Gobernacion, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á 17 de julio de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Antonio de los Rios y Rosas.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Director general de Administracion local en el ministerio de la Gobernacion ha presentado don Cirilo Franquet, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á don Juan Alonso Colmenares, Oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Gregorio Suarez, Jefe de la seccion de Ultramar en el ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Miguel Muñoz y Sotomayor, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir á D. Tomás Perez la dimision que ha presentado del cargo de Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernacion, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Manuel Gomez de Laserna, Administrador del Correo central.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Secretario del Gobierno de la provincia de Madrid ha presentado don José María de Lallana.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Secretario del Gobierno de la provincia de Madrid á don Ignacio José Escobar, Oficial cesante del Ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio, etc.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 18 de julio.

— El retrato de Espartero ha sido quemado hoy en la calle de Toledo por la gente mas exaltada del barrio, que á la vez apostrofaba con epítetos injuriosos al Presidente del último ministerio.

— Mañana saldrá de esta corte el general Dulce, nuevo capitan general de Aragon. Le acompañarán el inspector de telégrafos D. Ramon Frias y los dependientes del ramo necesarios para establecer comunicacion con el gobierno desde cualquier punto de la línea de Zaragoza.

— El Sr. gobernador civil acaba de publicar la siguiente alocucion:

Madrileños: Al anunciaros que el orden se halla restablecido; mi primer deber es dirigiros una voz de seguridad y de confianza. Todas las personas honradas y pacíficas, sin distincion de partidos, hallarán en el gobierno la proteccion mas cumplida.

Orden, tranquilidad, respeto á las leyes y á las autoridades constituidas, hé aquí lo que vuestro gobernador civil es-

(2)
pera de vosotros, prometiéndooos por su parte que velará incesantemente para impedir los ataques á la seguridad individual y todo género de atropellos.

Los milicianos nacionales pueden acudir confiadamente á entregar las armas ó á dar parte á los alcaldes de barrio del sitio donde se hallen; volved á vuestras tareas, madrileños; que ni el comercio, ni la industria, ni el trabajo se paralicen.

El gobierno, que ha sabido ser fuerte contra la insurreccion armada, protegerá con todas sus fuerzas la seguridad é intereses de las personas.

Así os lo promete en nombre del gobierno de S. M. vuestro gobernador civil.—Manuel Alonso Martinez.

Madrid 16 de julio de 1856.

Madrid 19 de julio.

Segun la Gaceta de hoy, iban recibidas ayer comunicaciones de las provincias de Avila fecha 19, de la Coruña del 16, de Pontevedra del 15, de Orense del 15, de Castellon del 17, de Cádiz del 15, de Ciudad Real del 18, de Huelva del 15, de Málaga del 15, de Sevilla del 16, de Burgos del 18 y de Guipúzcoa del 17; anunciando todas ellas tranquilidad.

—El correo de provincias no ofrece hoy la importancia que esperábamos. De Jaen recibimos una alocucion de la Junta revolucionaria que allí se estableció el 16, figurando á su cabeza el Subinspector de la Milicia Sr. Romero Hidalgo y el ex-gobernador civil Sr. San Martin, pero por noticias posteriores se sabe que la autoridad del gobierno de S. M. recobró muy pronto su imperio en aquella provincia.—En Badajoz el 17, segun dice la *Union progresista*, á las dos de la tarde debia formar la Milicia, las tropas estaban en los cuarteles y se habia convenido en no declarar el estado de sitio hasta recibir de Madrid mas noticias que las primeras llegadas por el correo del 16. De la exactitud de estas se puede formar una idea con saber que una carta citada por el diario que hemos nombrado, y que se dice escrita en el Congreso, poco antes de salir el correo, aseguraba que la Milicia y el pueblo dominaban en todos los puntos; que la guarnicion comenzaba á salirse de la poblacion y que algunas compañías del ejército habian sido desarmadas.

En Sevilla el 17 se habian tomado grandes precauciones militares, y hasta el *Centinela*, periódico demócrata, pedia que se declarase la ciudad en estado escepcional, porque amenazaban reproducirse, segun el *Guadalete* de Jerez, los bárbaros atentados de Castilla.—Las noticias que con fecha posterior ha recibido el gobierno son mas tranquilizadoras.

—Nadie que penetre hoy en Madrid adivinará por el aspecto de la poblacion que la capital acaba de pasar por una sangrienta crisis. La tranquilidad mas completa reina en todas partes.

— Parece que el general Dulce tuvo que acudir á casa de Sr. Madoz, para librar á este de un puñado de furiosos que trataban de asesinarle.

— Parece que el duque de la Victoria ha acudido al gobierno, con la pretension de que, si no hay inconveniente, se le conceda pasaporte para marchar á Logroño. Se asegura que se ha trasladado á un cuarto de la casa n.º 24, de la calle de la Greda.

— Ayer, mañana, fueron vilmente asesinados dos soldados del regimiento de Ingenieros, que pasaban sin armas por una de las calles de esta capital.

— Han salido ayer varios correos de gabinete. Es de presumir que llevarán despachos importantes para las cortes estrangeras.

Madrid 20 de julio.

El general Mackrohon releva al general Infante en la inspeccion de la guardia civil.

Para la subsecretaría del ministerio de la Guerra que queda vacante por esta combinacion, se habla del actual brigadier jefe de E. M. del distrito militar de Madrid, quien será, segun parece, ascendido á mariscal de campo.

— Hé aquí el texto liberal del aviso por cual fueron convocados al palacio del Congreso los diputados residentes.

«El señor Presidente de las Cortes, en uso de las facultades que le están concedidas por reglamento, y cumpliendo con el acuerdo tomado por Congreso en la sesión secreta celebrada el dia 3 de junio, ha resuelto que se reunan las Cortes en el dia de hoy á las cuatro en punto de la tarde.»

— Parece que el señor Lorenzana, redactor del *Diario Español*, habia aceptado la direccion de administracion en el ministerio de la Gobernacion.

— El Capitan general de Madrid se presentó ayer á medio dia en la casa de Correos, donde se halla establecido el consejo de guerra, y dispuso que fueran puestos en libertad todos los presos por los sucesos de estos dias, y que ascendian á

unos 180 á escencion de dos ó tres. El general Serrano se valió de frases enérgicas y generosas á un tiempo para comunicar á los interesados esta resolucion, que fué acogida con el júbilo y entusiasmo que es de suponer, y que el público que lo presencié aplaudió sinceramente.

— Hemos oido asegurar que el Duque de la Victoria ha resuelto permanecer en Madrid y que ya ha tomado casa al efecto.

Parece ya acordado que el señor conde de Reus sucederá al señor Serrano Dominguez, Capitan general de los ejércitos nacionales, en el mando superior militar de Castilla la Nueva.

— Dicese que el gobierno ha mandado detener en sus casas al general Ferraz y á los brigadieres Cañedo y Valdés por no haberse presentado al gobierno ó haber mandado fuerzas de las que hostilizaban á las del ejército. Parece que el batallon del señor Valdés no ha hecho fuego alguno. Situado en la plaza de Bilbao se retiró de allí bien pronto. Otro batallon de los de línea de la Milicia se disolvió en la misma noche en que comenzó la insurreccion.

Madrid 21 de julio.

Siguen escondidos y sin que se sepa su paradero el general Ferraz, inspector que era de la Milicia, el general D. Francisco Valdés y el brigadier Cañedo, que han sido mandados detener por el gobierno á causa de haber defendido la insurreccion de Madrid.

— Ayer mañana salió de Guadalajara en direccion á Zaragoza la columna del general O'Donnell que llegó á aquella ciudad á las doce de la noche anterior.

— Entre los militares que acompañaban al general Dulce á Zaragoza se cuentan el coronel señor Letona oficial del ministerio de la Guerra, el teniente coronel Rosell, el señor Ustariz y su secretario particular el señor Sanchez Bruebo.

— Cuando el señor coronel Reina fué presentado á S. M. por el general Concha despues de su bizarro comportamiento en las últimas jornadas de la corte, el general se espresó en estos términos:—«Presento á V. M., dijo el marques del Duero, al bravo coronel de quien tantas bizarrías se cuentan;—á lo que la Reina contestó:—«Si de derecho te corresponde el ascenso á brigadier, quiero concederte alguna gracia especial á petición tuya.»—Entonces el joven coronel dijo respetuosamente.—«Señora, me basta haber cumplido con lo que debo á mi Reina, á mi patria y al honroso uniforme que llevo; pero si V. M. quiere agraciarme, tengo efectivamente una gracia que pedirla, y esa es la mejor reparacion que puedo implorar para honrar las cenizas de mis dos hermanos, muertos en 1854 por mantener la disciplina militar, á saber, el perdon de las vidas de los diez y seis nacionales que he traído prisioneros, los cuales son jóvenes como yo, y como yo padres de familia.»—S. M. acogió enternecida estos ruegos, y mandó que fuesen puestos en libertad los prisioneros, colmando de elogios al coronel Reina, así como lo hizo S. M. el Rey y el Presidente del Consejo de ministros.

Barcelona 22 de julio.

Las últimas noticias que dimos á nuestros lectores relativas á los tristes é imponentes sucesos de que era teatro esta capital, alcanzaban exactamente hasta las dos de la tarde del sábado.

A dicha hora se habia trabado una lucha sangrienta en los barrios del arrabal de San Antonio, y rompióse tambien el fuego en varios puntos del distrito segundo en donde empezaron á construirse barricadas y principalmente en las plazas de Junqueras y de Santa Catalina.

Durante la noche cesaron las hostilidades pero se aumentaron en prodigioso número las barricadas, aunque la mayor parte de ellas contaban con escaso número de defensores.

El domingo fué un dia terrible continuo y simultáneamente; desde las primeras horas de la madrugada hasta la caída de la tarde; se trabaron encarnizadas y sangrientas luchas en distintos barrios de la ciudad, especialmente en la calle de la Union y en la del Conde del Asalto, jugando la artilleria y oyéndose un nutrido tiroteo de fusilería.

Los pronunciados se batian desesperadamente, y hostilizaron á las tropas desde los terrados y azoteas; y los soldados iban conquistando terreno palmo á palmo y desafiando el peligro á cuerpo descubierto. Hubo verdaderos prodigios de valor.

Así se pasó el dia 20 de julio; dia sin igual en los fastos de Barcelona y que dejará entre nosotros indelebles y dolorosos recuerdos.

Ayer lunes fue el dia de los grandes acontecimientos.

—El Exmo. Sr. Capitan general habia resuelto el asalto simultáneo de todos los puntos ocupados por los sublevados.

A las diez empezó el ataque de Junqueras, mientras las campanas de algunas de las iglesias vecinas tocaban á rebato como en los dos dias anteriores. La acometida fué vigorosa, pero el combate empeñado no dió un resultado decisivo hasta la una de la tarde en que las fuerzas militares quedaron dueñas del campo huyendo desbandados los unos con direccion á las afueras de la ciudad, y los otros arrojando fusiles y cananas.

También á dicha hora se dirigia el ataque á las calles del Pradó, y hasta las cuatro de la tarde al grito de «! Viva la Reina!» no fué ocupada en toda su estension la calle del Condé del Asalto.—Durante toda la tarde continuó el tiroteo en las calles del arrabal.

Teniamos formado un aventajado concepto del valor del soldado español, pero en el dia de ayer se ha portado con una decision y heroicidad digna de los mas aguerridos ejércitos europeos.

Sentimos que tan noble valor haya tenido que desplegase combatiendo entre sí los hijos de una misma patria.

El ejército ha tenido numerosas bajas; hay algunos jefes y oficiales muertos y bastantes heridos y contusos. También los sublevados sellaron con sangre su tenacidad, y aun muchos de ellos debieron la salvacion de sus vidas á la generosidad de los vencedores que tenian orden de no dar cuartel á los que no se rindiesen á discrecion.—Hay tambien varios muertos y heridos víctimas de su curiosidad ó de su imprudencia.

Hay una multitud de prisioneros. Ayer tarde mismo la comision militar permanente se ocupaba con tanta celeridad en la instruccion de los procesos verbales, que antes de las siete ya el consejo de guerra habia condenado á ser pasados por las armas á dos rebeldes aprehendidos con el fusil y los cartuchos en la mano.

Otras cuatro ó cinco causas se hallaban igualmente falladas; pero, segun tenemos entendido, los reos no habian sido sentenciados á la última pena por no haberseles podido probar plenamente su culpabilidad.

No podemos soltar la pluma sin significar nuestro deseo de que al par que se haga la debida justicia: se evite en lo posible el derramamiento de sangre.

El ejército se ha portado con una bizarría digna de ser consignada en la historia y superior á todo elogio al llevar á cabo los planes del Excmo. Sr. Capitan general don Juan Zapatero.—Herido en la noche del viernes el Excelentísimo Sr. General segundo cabo señor Basols, al destruir ayudado de solo cinco soldados, algunas barricadas del Padró, le ha reemplazado el Excmo. Sr. don Juan Villalonga.

Mientras terminaban los sucesos de Barcelona la villa de Gracia era teatro de los mas sangrientos desastres. Refiérese de público que los sublevados de aquel punto, han cometido punibles excesos, ensañándose contra un respetable y apreciado coronel y varios oficiales del ejército, oponiendo despues una resistencia desesperada á las tropas. Estas á su vez atacaron resueltamente, y la caballería jugaba contra los dispersos mientras que la artillería batía los edificios en que se refugiaban.—Parece que en el paseo habia muchos cadáveres.

Algunas casas han sufrido mucho por los fuegos de la artillería, en especial por los procedentes de Monjuí y la Ciudadela.

A las once de la mañana fueron ocupadas como por asalto las Casas Consistoriales y arrestadas cuantas personas se encontraban en el edificio. Todos los municipales y dependientes del rondin fueron trasladados, entre filas, al fuerte de Atarazanas. Se asegura que asimismo fueron conducidos al propio fuerte algunos individuos del Excmo. Ayuntamiento.

La precipitacion con que trazamos á última hora estos renglones; la multitud de noticias contradictorias que hemos recibido acerca de varios detalles; y lo reciente de los sucesos, nos impide ser mas explicitos, por temor de introducir la alarma en las familias y de incurrir en inexactitudes.

— En la mañana de ayer llegó á esta plaza el excelentísimo Sr. Conde de Reus, y se le vió pasear por la Rambla. Dicese que ha sido relevado del mando de la Capitania general de Granada.

— Anoche aparecieron iluminados el frente de las Casas Consistoriales, palacio de la Diputacion y algunos edificios públicos; la mayor parte de las casas de la Rambla y las de varias otras calles.

(3)

— Al momento de haberse publicado el bando de ayer, se observó mucho movimiento para la devolucion de armas. La tropa recogia las que encontraba abandonadas en las cloacas ó tiradas por las calles.

Barcelona 24 de julio.

Leemos en el *Centro Parlamentario*.

«Nuestro corresponsal de Reus, despues de relatar algunos pormenores acerca de lo ocurrido en aquella poblacion antes de la entrada de las tropas al mando del Excmo. Señor Comandante general de la provincia, nos dice lo siguiente con fecha 20 del actual:

El fuego rompió en el arrabal de Jesus (de lo cual fui testigo); en un principio la tropa retrocedió ante el nutrido fuego de la Milicia, que estaba colocada en la esquina de la calle de San Jaime; pero luego tuvo que hacerlo esta hasta el convento de San Francisco, en donde se fortificaron los nacionales. De todos los balcones y ventanas salian tiros disparados por los milicianos que no habian podido acudir al punto de reunion. El fuego duró cuatro horas sin interrupcion, y durante toda la noche se han oido tiros. La guardia del principal fué desarmada y hecha prisionera, con todos los individuos del Ayuntamiento que se hallaban en las Casas Consistoriales, entre los cuales habia D. Juan Martell y otras personas notables. Las tropas colocaron una pieza de artillería en la plaza del Mercado, otra en la del Teatro, y dos en frente del convento de San Francisco, en donde se habian refugiado los milicianos. Como digo, el fuego duró mas de cuatro horas, y no obstante no quisieron rendirse. La campana del convento no cesó ni un momento de demandar auxilio. Ya muy entrada la noche trataron de abandonar el convento, y lo hicieron por las puertas y ventanas traseras, no sin ser perseguidos por la tropa con una pieza de artillería. Con todo, los soldados no lograron mas que hacer tres prisioneros.

Hoy domingo, he sabido el resultado de la refriega. Las pérdidas son, en cuanto á la tropa, dos sargentos de artillería y un oficial muertos, con cinco ó seis heridos; y por lo que hace á la Milicia, dos muertos y cuatro heridos, además de un oficial que estaba en el balcon de su casa pasivamente y dos paisanos heridos, y de una señorita muerta por una bala que penetró por el balcon de su casa. Entre los milicianos muertos, hay un hijo de la Conda, llamado N. (a) Bot.

BANDO.

Don Juan Zapatero y Navas, Capitan general de Cataluña, etc.

Vencidos y dispersos los anarquistas que se atrevieron á alzar bandera contra la constitucional prerogativa de nuestra Reina Doña Isabel II (q. D. g.) de nombrar libremente sus ministros, y escarmentados tambien los rebeldes al ser repelidos por las tropas leales del ejército, teniendo que confesar son impotentes todos sus esfuerzos contra la bizarría y fidelidad de los soldados españoles, siempre que se trate de la defensa del trono de sus reyes, en uso de las extraordinarias facultades que hoy me competen, concedere entrada á la clemencia, otorgando perdon á los incautos, que se han dejado llevar de las sugerencias de los perversos, tomando parte en la sofocada rebelion: y para ello ordeno y mando:

Artículo 1.º Se concede indulto de la pena de muerte impuesta en los bandos que hoy rigen en Cataluña, y las otras inmediatamente graves, á los que hayan tomado parte en los acontecimientos revolucionarios de estos dias, mientras no sean gefes, directores, ó hayan cometido parcialmente asesinatos en individuos del ejército, y siempre que se acogan en el término de segundo dia al perdon que les otorgo.

Art. 2.º Los paisanos que estén heridos ó hayan sufrido lesiones personales en esta plaza ó sus inmediaciones, por haberse encontrado entre los rebeldes, durante los mencionados sucesos, quedarán relevados del castigo que mereciesen, y se les tendrá por pena bastante la sufrida, si en el término de 24 horas se acogen á la gracia que se les concede, dando parte de sus padecimientos y circunstancias á la autoridad mas próxima del punto en que se hallen, persiguiéndoseles en caso contrario como á autores convencidos del delito de rebelion.

Art. 3.º Todo individuo de la Milicia nacional de la provincia de Barcelona, entregará al Comandante militar ó Alcalde de su pueblo las armas del Estado, que conserve en su poder, durante el término de seis horas, para que lo antes posible sean conducidas á donde se prevenga.

Art. 4.º Los fugitivos con armas ó sin ellas que se hayan ausentado del punto de su domicilio por su complicacion en los pasados acontecimientos, ó que de algun modo se hayan mostrado hostiles al gobierno legitimo de nuestra Reina, deberán presentarse sumisos á la autoridad en el plazo de veinte y cuatro horas, espresando las circunstancias de su persona; y no verificándolo, serán tratados por ese solo he-

cho como autores de rebelion á mano armada, y castigados segun disposiciones vigentes.

¡Habitantes de la provincia de Barcelona! Me ha correspondido sostener el imperio de la ley, y lo he cumplido; inflexible contra los anarquistas que perturbaran el orden, les hice sufrir su merecido; deseando ahora interpretar los maternales sentimientos de nuestra Reina, otorgo gracia al que esté arrepentido de sus extravíos; mas si alguno deja pasar el término perentorio que he marcado, sufrirá sin contemplacion el debido escarmiento; y á sí propio ha de imputarse el estremo rigor con que será tratado.

Barcelona 24 de julio de 1836.—Juan Zapatero.

Tarragona 24 de julio.

A las tres de la madrugada de ayer regresó á esta capital, procedente de Reus, el Excelentísimo Sr. Comandante general D. Ignacio Plana, con el regimiento infantería de Castilla, dejando en aquella ciudad el batallon cazadores de Arapiles, cuatro piezas de artillería y la caballería perteneciente á lanceros de Numancia.

—Poco despues de la llegada de nuestra primera autoridad militar, se cerraron las puertas de la ciudad y se hicieron algunas prisiones de sugetos bastante conocidos por sus ideas políticas, los cuales fueron conducidos á las cárceles nacionales, en cuyo punto lo habian sido antes otros que de Reus habia traído la columna. Se abrieron despues las puertas otra vez, y en esta pacífica ciudad todo sigue en su estado normal.

PALMA.

Revista de periódicos.

El *Diario* publica el estado de los muertos y nacidos desde el domingo 20 inclusive hasta el sábado 26 por la mañana, del que resulta que ha habido 17 defunciones, 7 del sexo masculino y 10 del femenino: 19 nacimientos, 11 varones y 8 hembras.

El *Genio* continúa la insercion de las máximas y pensamientos que ha escrito D. J. S. Boffach.

El *Balear* no dice nada.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

LA BEATA CATALINA TOMAS.

Esta es sin duda la mejor flor que ha brotado del místico jardín balearico. Como el lirio del desierto nació en Valldemosa dia 1.º de mayo de 1555, de Jaime y Marquesina Gallard. Desde la cuna dió claros indicios de su futura santidad, y el cielo mostró claramente que estaba predestinada para ser un perfecto tabernáculo donde debia habitar el Altísimo, durante los dias de su preciosa vida. La abstinencia puede decirse que nació con ella, pues que notaron sus padres con asombro, que en los viernes y dias de ayuno no tomaba el pecho sino una sola vez; costumbre que guardó religiosamente hasta su tránsito; siendo tan frugal su comida que apenas podia ser suficiente para alimentar una avecilla. Su porte tenia absortos á todos los vecinos de aquella comarca, que la apellidaban comunmente la viejecita. La circunstancia de haber perdido en su infancia á los autores de sus dias, la condujo á servir como de criada en casa de una tia suya que habiaba en el predio Son Gallard. En las agrestes montañas de aquel sitio, por do apacentaba CATALINA el ganado buscaba como la Esposa santa á su Amado, y este no se desdenó de darle á gustar sus carismas, enviando á sus ángeles y á sus santos, para que cuidaran de ella y de su aprisco, ahuyentando de sus contornos los espíritus tartaréos, que ya desde su mas tierna edad le habian declarado guerra sin tréguas. Sin embargo CATALINA conoció la eficacia de esta proteccion, mayormente cuando á las altas horas de la noche le apareció S. Antonio Abad para acompañarla á su casa, de la que habia salido en busca de agua en una fuente pública, creyendo que era ya la alborada, de cuya equivocacion la sacó la campana de la Cartuja, que tocaba á matines, y con esto conoció que era media noche. Esto no obstante alimentaba en su pecho un

grande deseo, cual era el de vivir en la casa del Señor para mejor consagrarse á su servicio durante el periodo de su vida. Su padre espiritual secundaba tan piadosos intentos, y apesar de su grande influjo con la mayor parte de la nobleza de Palma y del respeto y veneracion con que le miraban algunos monasterios de religiosas, no pudo lograr que los primeros dotaran á su confesada para entrar en religion, ni que los segundos la admitieron sin dote, por mas que ponderó los preciosos quilates de virtud que adornaban el alma de CATALINA. El Escelso quiso ostentar la gloria y el poder de su diestra, haciendo que las comunidades de Santa Margarita, San Gerónimo y Santa Magdalena, que se habian hecho superiores á los respetos de la carne y de la sangre, rehusando admitir á la pobre TOMASA, enviaran presurosos sus mensajes para noticiarla que deseaban contarla en el número de sus hermanas en sus respectivos conventos. CATALINA eligió el de Santa Magdalena, y en medio de la efusion de su espíritu y del placer de las religiosas, hizo su profesion solemne el dia 24 de agosto del año 1553. No es fácil seguir á la jóven profesada en su admirable carrera; porque sus asombrosas penitencias, sus actos de fe y de heroica caridad, su abnegacion que llegó á rehusar el cargo de priora, y los favores que recibió del cielo, piden un campo mas dilatado que el que ofrece un resumido artículo biográfico. Aunque su cuerpo moraba acá en el suelo, su alma se remontaba hasta el trono del Altísimo, donde cual otro Pablo disfrutó de los inefables arcanos, que no es dado al hombre referir, y como el Real Profeta exclamaba de continuo, ¡Ay de mí, que se prolonga mi destierro mas de lo que yo quisiera! No se hizo sordo el Señor á los tiernos gemidos de CATALINA, y determinó sacarla de este valle de miserias para trasladarla al paraíso, haciéndola partícipe de la gloria de los bienaventurados. Enferma de amor, á la media noche del lunes Santo, que fué dia 5 de abril de 1574, oyó la voz del Divino Esposo —ue la llamaba á las nupcias celestiales; y como vivió siempre aparejada, fué admitida á ellas dejando anegadas en un mar de lágrimas á sus numerosas hermanas, que prosternadas en torno de su lecho salmodiaban sin consuelo. Los palmesanos participaron toños de aquel mismo sentimiento, y de todos los ángulos de la isla corrieron presurosos al monasterio de Santa Magdalena para adorar el cuerpo de la que en el concepto público era la gloria de Palma, la alegría de Valldemosa y la honra de todo el reino Balear.

MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

En el oratorio de Nuestra Señora del Puig de San Salvador de la villa de Felanitx, el aniversario de la restauracion de los hermitaños en 1824, en que fueron posesionados de dicho santuario por el Ayuntamiento de aquella villa los anacoretas Ramon del Corazon de María, electo superior, Hilarion de la Purísima Virgen presbítero y Benito de la Concepcion.

Santo de mañana.

SANTA MARTA, VIRGEN.

Fuó hebrea de nacion é hija de padres nobles y ricos. San Lucas nos refiere como Cristo fué hospedado de santa Marta que era hermana de María Magdalena y de Lázaro. Oyó de Jesucristo su doctrina de viva voz, y despues de su ascension á los cielos santa Marta con una criada suya llamada Marcela edificó un monasterio fuera de poblado donde vivió y murió en santidad.

MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

En Nápoles, el tránsito de la V. D.^a Sancha de Mallorca, la cual despues de haber casado con el rey don Roberto y fundado varios monasterios y capillas en la Tierra Santa, siendo viuda trocó la púrpura por el sayal de San Francisco, que vistió en el convento de Santa Clara, donde acabó sus dias en 28 de julio de 1346, llena de méritos y virtudes.

Boletin oficial.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Subsecretaría.—Personal.—En la Gaceta de Madrid número 1292 del dia 18 del actual se halla publicado el real decreto del dia anterior cuyo tenor es como sigue:
«De acuerdo con lo propuesto por mi consejo de ministros

(4)
vengo en declarar cesante á D. José de Trias, gobernador de la provincia de las islas Baleares, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.»

En la misma Gaceta se lee tambien otro Real decreto fecha del citado dia 17 por el cual S. M. la Reina ha tenido á bien disponer que el Excmo. Sr. Capitan general de estas islas D. Narciso Ameller se encargue interinamente del gobierno de esta provincia.

En su consecuencia y en debido cumplimiento de este real decreto, he entregado á S. E. hoy mismo el mando que hasta aquí he desempeñado.

Lo que hago público por medio del Boletin oficial y periódicos de esta ciudad para conocimiento de los señores Alcaldes, Ayuntamientos, corporaciones civiles, y de todos los habitantes de estas islas. Palma 27 de julio de 1856.—José Miguel Trias.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

El dia 4 de agosto próximo venidero se subastará en esta ciudad y respectiva y simultáneamente en Manacor, Llullmayor y Valldemosa el acopio de materiales para la conservacion de las carreteras provinciales de Capdepera, Santañy y Valldemosa con arreglo á los pliegos de condiciones publicados en los Boletines oficiales números 3689—91 y 92. Palma 24 de julio de 1856.—El Presidente.—José Miguel Trias.—P. A: de la D. P.—Andrés Sitjar Srio.

Boletin comercial.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 25.

De Aguilar en 6 dias polacra Goleta S. Cristobal, de 29 ton., su pat. Pablo Coll, con 7 mar., y esparto.

De Valencia en 5 dias laud S. José, de 9 ton., su pat. Pedro Juan Garcias, con 4 mar., y frutas.

De Aguilar en 5 dias laud Monte Carmelo, de 46 toneladas pat. Gabriel Arbona, con 7 mar., trigo y cebada.

Dia 26.

De Bilom en 45 dias polacra goleta Paulita, de 82 ton., su pat. Lucas Ferrer, con 6 mar., 6 pas. y café.

De Cardiff en 50 dias goleta inglesa Lota, de 84 toneladas pat. Eduardo Florance, con 5 mar. y carbon mineral.

De Aguilar en 6 dias laud S. Cayetano, de 45 toneladas pat. Ramon Bauzá, con 8 mar., 2 pas. trigo.

DESPACHADAS.

Dia 26.

Para Argel laud Fortuna, de 56 ton., pat. José Tarasa, con 7 mar., vino.

Para Valencia laud Pleta, de 17 ton., pat. Miguel Moll, con 5 mar., 1 pas. y lastre,

Para id. laud S. José, de 28 ton., pat. Antonio Roca, con 4 mar., 6 pas. cerdos y efectos.

Para Ivizta Mistico Veloz, de 56 ton., pat. Leon Sastre, con 6 mar., 40 pas., lastre y efectos.

Para Cartagena polacra goleta Carmen de 45 toneladas pat. Antonio Buenaventura, con 5 mar., 17 pasajeros leña y efectos.

Para Areñs laud Carolina, de 27 ton., pat. José Majó, con 5 mar. algarrobas y efectos.

Boletin de anuncios.



EL MALLORQUIN.

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 30 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la Portería de Santo Domingo, núm. 1.º cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa	3 duros.
Idem de proa	2
Sobre cubierta	1

Imprenta y librería Mallorquina

Pórtico de Santo Domingo, número 58.

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Cabrer, queda abierta la suscripcion á las obras y periódicos siguientes que se publican en Madrid.

COLECCION

DE

CAUSAS NOTABLES,

por el licenciado,

DON NARCISO BUENAVENTURA SELVA,

abogado del ilustre colegio de Madrid.

La publicacion de esta obra se hará por entregas quincenales que se repartirán en los dias 1.º y 15 de cada mes, llevándose á casa de los suscritores.

Cada entrega constará de tres pliegos de impresion, ó sea de 48 páginas en cuarto mayor, iguales en un todo á las de el prospecto, y su correspondiente cubierta.

Cuando á juicio de la redaccion las causas publicadas sean suficientes para formar un volumen, se repartirá gratis la cubierta para el tomo que corresponda.

Los planos y diseños que se acompañen alguna vez, equivaldrán al número de páginas que ocupen en cada entrega.

Precios de suscripcion: por un mes ó sea dos entregas francas de porte, 10 rs.

LA BORDADORA.

Coleccion de dibujos para toda clase de bordados y labores de aguja, publicada por D. Mariano Bort.

Este interesante ALBUM se publica por entregas; cada una contendrá una lámina con todos los dibujos que sean compatibles con la claridad y ordenacion indispensables para que las señoras suscriptoras puedan, sin necesidad de copiarlos, trabajar sobre el mismo original. Cada lámina irá dentro de una cubierta en la que se dará una completa esplicacion de los bordados que la necesitan.

Se publicarán 2 entregas mensuales.

Precio de suscripcion.—8 rs. por 3 meses.

El Criterio.—Diario político á 30 rs. por trimestre.

La Epoca.—Diario político á 34 rs. por trimestre.

La Nacion.—Diario político á 20 rs. mensuales.

El Censor.—Periódico de literatura, costumbres, tauromaquia y teatros: se publica en Madrid todos los miércoles á 3 rs. mensuales.

Librería de Gelabert,

plaza de Cort.

En ella se suscribe al

TRATADO COMPLETO

DE LA CIENCIA DEL BLASON,

ó SEA CÓDIGO HERÁLDICO—HISTÓRICO,

acompañado de una breve noticia de los principales órdenes de caballería y de un diccionario abreviado de los términos del Blason,

POR MODESTO COSTA Y TURELL.

(Edicion de lujo.)

Condiciones de la suscripcion.—La obra constará de 10 á 12 entregas de 16 páginas, en tamaño, papel é impresion iguales al prospecto, que se halla de manifiesto en dicha librería único punto de suscripcion. Se repartirá una entrega todas las semanas, y cada dos entregas se dará gratis una lámina primorosamente litografiada la que contendrá profusion de escudos, morriones, coronas, cruces, etc.

El precio de cada entrega llevada á domicilio será 2 reales vellon en todos los puntos de España.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA,

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.